Etiqueta de Activo de Información - IN
PÚBLICO

32.1

Soacha, 2026-11-04

No. PROCESO	**S-CD-036**
OBJETO	ADQUIRIR ELEMENTOS, E INSUMOS TECNOLÓGICOS, ELÉCTRICOS Y DE CONECTIVIDAD PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN SOACHA.

AMPLIACIÓN DE CRONOGRAMA

Elementos facticos:
1. Que el día 19 de octubre de 2026, se publica el proceso con el ánimo de que los posibles oferentes participen.
2. Que el día 20 de octubre de 2026 se publicó informe de recepción de observaciones
3. Que el día 22 de octubre de 2026 se publicó informe de recepción de cotizaciones.
4. Que el día 26 de octubre se publicó concepto técnico.
5. Que el día 28 de octubre se publicó informe de recepción de subsanabilidades y observaciones
6. Que el día 04 de noviembre de 2026, el área técnica validando la información observa que el oferente SMART PLANNING PROJECTS SAS. presenta la siguiente observación:

(….Las personas jurídicas, deberán acreditar su existencia aportando el Certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente", donde el documento indica CUMPLE, debe leerse NO CUMPLE, teniendo en cuenta que el oferente presenta el certificado de existencia y representación legal vencido.…)

7. Atendiendo lo antes señalado, la Universidad de Cundinamarca se abstiene de emitir un resultado de subsanabilidad y, por el contrario, procede a realizar ampliación de cronograma con el ánimo de que se surta el trámite procesal con la verificación y evaluación del documento anteriormente señalado y conceder al oferente la etapa de subsanación conforme a los términos establecidos por la entidad, únicamente de los puntos anteriormente señalado.

8. Se aclara que no se realiza ampliación para solicitar acceso a la información toda vez que esta etapa ya se surtió y los interesados ya realizaron la solicitud correspondiente, lo anterior teniendo en cuenta que la presente ampliación corresponde únicamente al termino solicitado por el área para la correcta evaluación de las propuestas.

9. Así las cosas y en congruencia con las diferentes fuentes de derecho en el área contractual como son; el principio al debido proceso, el principio a la contradicción, el principio a la trasparencia, el principio de confianza legitima, el manual interno de la contratación de la Universidad de Cundinamarca y demás normas que conforman dicha pertinencia y utilidad que, se amplía el cronograma de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades	Únicamente el **5 de noviembre de 2026** en el horario de **08:00 a.m. a 12:00 m.** huso Horario Nacional.	A través del correo electrónico **comprassoacha@ucundinamarca.edu.co** Asunto: **OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES S-CD-036.** ***(Ver notas 2, 3 y 4)***
Publicación del Informe de recepción de subsanabilidad u observaciones	Desde el **jueves, 5 de noviembre de 2026** hasta el **jueves, 5 de noviembre de 2026**	A través de la página web de la universidad.

Nota Aclaratoria 1. El presente formato hace parte integral del proceso de solicitud de cotización y será de obligatorio cumplimiento para las partes.
Nota Aclaratoria 2. Sólo se considerarán las propuestas o cotizaciones, subsanabilidades, documentos, aclaraciones y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del PROPONENTE expedido por la cámara de

comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del PROPONENTE.

Nota Aclaratoria 3. La Universidad de Cundinamarca concederá acceso a las propuestas únicamente al PROPONENTE que lo soliciten de acuerdo con en la fecha y hora que se establezca para tal fin en el cronograma de la Solicitud de cotización. La información de cada proponente podrá ser consultada únicamente en la fecha indicada en el cronograma por el oferente que lo solicite; en ningún caso podrá ser entendida como pública y se hará con el único fin, en caso de ser necesario, para la presentación de observaciones. No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Nota Aclaratoria 4. La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos, aclaraciones, subsanabilidades y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma. Los documentos, aclaraciones, subsanabilidades y/u observaciones que sean remitidas fuera del horario establecido o enviadas a un correo diferente al indicado en la presente Solicitud de cotización se entenderán como extemporáneas.

Elaboró: Jendry Rodriguez
Oficina de Compras

VoBo: Director Administrativo Extensión

32.1.14